

## A BME GROWTH

Madrid, 15 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 14 de junio, y con objeto de aportar rotación a la cartera, la Sociedad ha formalizado mediante escritura pública la venta del inmueble situado en la Calle Tordo 19 (A) 2º C (Madrid). La venta se ha realizado por un importe total de 115.000,00 euros, siendo la plusvalía neta generada por la venta del inmueble de, aproximadamente, 31.100,00 euros.

Por otro lado, con fecha 4 de junio, la Sociedad ha adquirido 3 viviendas y varios anejos que se relacionan en la tabla a continuación:

Referencia catastral	Municipio	Alquiler vivienda	m2
7199906VK3679G0006PZ	Madrid	Comercialización	60
7299307VK4679G0004II	Madrid	Habitual	49
4385429VK1948N0024XS	Collado Villalba	Habitual + Garaje + Trastero	96

La suma total del precio de compra de los 3 inmuebles asciende a 270.000,00 euros. Todas las viviendas se encuentran arrendadas y gestionado su alquiler por Alquiler Seguro, S.A.U; excepto una vivienda que se encuentra en comercialización. La rentabilidad bruta<sup>1</sup> media obtenida por alquiler de las 2 viviendas arrendadas es del 7,05% sobre el precio de compra.

La Sociedad continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio con estas 3 adquisiciones, financiadas mediante el préstamo formalizado el pasado 4 de diciembre de 2020 que fue publicado mediante otra información relevante.

<sup>1</sup> Definido como la suma de la renta bruta anual a percibir por el alquiler de las 2 viviendas arrendadas entre la suma total del precio de compra de los 2 inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González  
Consejero Delegado  
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.